

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS CONMEMORÓ EL 135° ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN

El Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires conmemoró, el lunes 9 de abril, un nuevo aniversario de su fundación.

Acto ecuménico

En horas de la mañana comenzó la celebración del acto ecuménico en memoria de los escribanos fallecidos durante el último período y en agradecimiento a Dios por los dones recibidos. El sacerdote Tomás Gutiérrez y el pastor Ricardo Pietrantonio reflexionaron acerca del sentido trascendente de nuestras vidas.

Acto central

Por la tarde se llevó a cabo el acto central del que participaron autoridades nacionales y de la Ciudad Autónoma. Asimismo, se hicieron presentes magistrados, legisladores y representantes de los diferentes colegios notariales de la República.

Durante la ceremonia se hizo entrega de medallas a los escribanos que cumplían cincuenta años en el ejercicio de la profesión, así como también de los diplomas premios “José María Moreno” y de la XXVI Convención Notarial.

En la oportunidad, compartieron el estrado con el presidente de la institución, escribano Agustín O. Braschi, las siguientes autoridades: el ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Augusto Belluscio; el jefe de asesores de la Jefatura de Gabinete de Ministros, doctor Manuel Cywin, quien

concurrió en representación del jefe de Gabinete de Ministros, licenciado Christian Colombo; el secretario de Justicia y Asuntos Legislativos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, doctor Melchor Cruchaga, quien concurrió en representación del ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, doctor Jorge de la Rúa; el presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, doctor Manuel Muñoz; el secretario, el decano y el presidente honorario del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, escribanos Luis María Allende, Alejandro Fernández Sáenz y Jorge Bollini, respectivamente.

Bodas de oro

ALLENDE IRIARTE, Jorge Guillermo; ARZENO, Héctor Armando; BIASCA, Adolfo Eduardo; BRETON, Alfredo Abelardo; CENDOYA, Jorge Enrique; DONATI de LARREA, Amelia Azucena; ECHENIQUE, Elvira Graciela; GONZÁLEZ PAGLIERE, Sergio (h); KENT, Julián William; LIPORACE MURGA, Juan Luis; LÜTHY, Wolfram; MADRIL de MORELLO, Elsa Ruth; MASCHWITZ, Enrique Francisco; MEDINA, Eduardo Carlos; MIGUENS, Ernesto Martín; MORENO KIERNAN, Federico Jorge Mario; PALACIO, Jorge Osvaldo; PERRET, Carlos Alberto (*post mortem*); ROSENTHAL de KLEINER, Clara; SAN PEDRO, Juan Carlos.

Premios “José María Moreno” y de la XXVI Convención Notarial

Premios “José María Moreno”

Osvaldo Solari Costa: 1er. premio (bienio 1995-1996), “Fusión y escisión nacional y transnacional de sociedades”.

José M. R. Orelle; Cristina N. Armella y Jorge R. Causse: premio *accessit* (bienio 1995-1996), “Financiamiento de la vivienda y de la construcción Ley 24441 (tomo I)”.

María T. Acquarone: premio *accessit* (bienio 1995-1996), “El *leasing*. Su instrumentación y encuadre en la actual financiación empresaria”.

Carlos N. Gattari: 1er. premio (bienio 1997-1998), “Abogado, escribano, juez, mediador, registrador”.

Natalio P. Etchegaray: segundo premio (bienio 1997-1998), “Escrituras y actas notariales - Examen exegético de una escritura tipo”.

Premios XXVI Convención Notarial

María Adelina B. Damilano de Mosconi: 1er. premio, tema 1 (1999), “Régimen patrimonial del matrimonio”.

Marcelo A. Lozano: 2º premio, tema 2 (1999), “Derecho de las partes en el usufructo de acciones”.

Pilar M. Rodríguez Acquarone: 2º premio, tema 2 (1999), “Desmembramiento de los derechos de propiedad en garantía de la transferencia de acciones”.

Ángel F. Cerávolo: premio *accessit*, tema 2 (1999), “El asentimiento conyugal en la transferencia de acciones nominativas no endosables”.

Palabras del escribano Agustín O. Braschi

Autoridades presentes, colegas, amigos:

Volvemos a encontrarnos en ésta, nuestra y vuestra casa, para conmemorar una vez más, un simple hecho acaecido hace 135 años, que se agigantara con el transcurrir de un lapso más que secular por la sencilla razón del respeto. Porque el espíritu, casi quijotesco, de quienes acompañaron a don José Victoriano Cabral aquel 7 de abril de 1866, punto de arranque de nuestro Colegio, se mantuvo vivo a través de las generaciones que siguieron sus pasos, con el mismo fervor con que el guardián del fuego –en las tribus del comienzo de la humanidad– mantenía encendida la llama y, además, por el profundo respeto a los ideales que dieron origen a la institución.

En estos 135 años, directivos y asociados regaron con esperanza y esfuerzo la semilla sembrada por aquella pléyade y continúan haciendo lo posible para que el paso del tiempo, lejos de avejentar a nuestra rectora, la torne cada vez más lozana, pujante y respetable.

Esta condición resulta necesaria para afirmar la significación del notariado en el progreso de la comunidad, circunstancia esta que suele pasar inadvertida. Al igual que las enzimas, omnipresentes en nuestro metabolismo aunque no nos percatemos de ello, los escribanos tenemos ubicuidad en todo el sistema jurídico argentino, en primer lugar para servir a la sociedad que integramos, en el desenvolvimiento normal de los derechos; luego, como auxiliares del Poder Judicial, simplificando la prueba, y por último –aunque a veces lo agobiante de sus requerimientos lo hace aparecer como principal requirente– como colaboradores del poder administrador.

Y el Colegio, rector de la conducta de sus propios miembros, con el correr del tiempo va logrando convertir en realidad el sueño de sus creadores, aun en épocas de lacerante adversidad.

En este nuevo aniversario, el notariado porteño se encuentra regido por su flamante ley orgánica y ésta, aun con los defectos propios de toda obra humana, significa un paso adelante en la historia del notariado capitalino. En los momentos de formación de nuestra patria, sólo algunas disposiciones formales contenidas en la ley 1893 regulaban el ejercicio de la función. Hubo que esperar hasta el año 1948 para que se promulgase la ley 12990, notable avance y verdadero modelo en su género. Hoy, cincuenta y dos años más tarde, el cambio de estado de la ciudad de Buenos Aires hizo necesario restablecer las condiciones para el ejercicio del notariado en su territorio, las inhabilidades e incompatibilidades, los deberes y competencias, el acceso a la función a través de un riguroso concurso de oposición y antecedentes, y su permanencia en ella mediante la reválida de las condiciones de idoneidad.

Pero, además, la nueva ley contiene disposiciones complementarias del Código Civil, que regulan los requisitos de los documentos notariales, recogiendo localmente los principios genéricos del proyecto de ley que impulsara la hoy Academia Nacional del Notariado. La norma, recibida con alborozo, tiene por objetivo incrementar la dignidad, el decoro y los méritos de la función, en beneficio de la seguridad jurídica y el bien común.

Al comenzar estas palabras recordamos, en primer término, al escribano José Victoriano Cabral, titular del registro notarial número uno y primer presidente del Colegio de Escribanos, sin olvidar a sus colaboradores. Pero, aunque nuestro agradecimiento abarca a todos los que fueran dirigentes desde entonces, sería injusto dejar de resaltar la figura

del escribano José Adrián Negri, factor preponderante en el progreso de nuestra institución, propiciador y fundador de la Unión Internacional del Notariado Latino. En estos nombres, Cabral y Negri, como también en los de Jacinto Fernández, José Luis Quinos, Antonio J. Llach y Jorge María Allende, que se destacaron públicamente por su capacidad y dedicación, rendimos hoy homenaje especial de gratitud a todos los demás escribanos que supieron conducir ejemplarmente nuestra más que centenaria institución.

En homenaje a ellos debemos constituir un notariado probo y capaz, provisto de un rico bagaje intelectual, que enaltezca y dignifique la función notarial. Servirán de punto de partida las palabras de José Adrián Negri, pronunciadas con motivo de celebrarse el 75° aniversario de nuestro Colegio: “El 7 de abril de 1866 señala un momento decisivo en la historia del notariado argentino. Marca el punto de partida de un gremio en procura de más amplios horizontes profesionales”. Y agregaremos a ellas que, en el presente, el nuevo hito impuesto por la ley 404 debe también ser un punto de referencia para que ese gremio logre ser motivo de orgullo para la sociedad a la que sirve.

Para ello debemos sostener con firmeza la escala de valores que nos fuera legada por nuestros mayores. Porque sólo restaurando como valederas las actitudes y acciones que prescinden de lo meramente económico y se refieren al hombre en contacto con Dios o con sus semejantes; a la solidaridad, al respeto, al altruismo, a la jerarquía moral e intelectual, podremos hacer de ésta, una vida mejor.

De qué vale ostentar riquezas cuando se está rodeado de miseria, de qué vale tener dinero si se genera desprecio, de qué valen los bienes materiales si se carece de la posibilidad de apreciarlos por ignorancia. El dinero no puede ser considerado como un valor en sí mismo, sino solamente un medio para mejorar la existencia del hombre en su hábitat. Si sólo sirve para generar diferencias y cercenar las posibilidades del crecimiento en conjunto, producirá una involución destructiva de la humanidad.

El notariado no quiere ser parte de esa destrucción y prefiere cultivar aquella semilla que ganó la consideración de la sociedad y cuyos genes merecen florecer en la actualidad.

Es también tradicional que en esta conmemoración, el Colegio rinda homenaje a los colegas que han cumplido cincuenta años en el ejercicio de la profesión.

En ellos vemos reflejada una dedicación constante, un desempeño ejemplar y una vocación de servicio que los hace acreedores a nuestro afecto y simpatía, y cordialmente, es decir, desde lo más profundo de nuestro corazón, los felicitamos por su tan prolongado protagonismo en el crecimiento de la institución. Son auténticos merecedores de nuestra admiración y respeto y les deseamos disfruten junto a sus familiares y amigos larga vida de satisfacciones.

Pero no menos importante es asociar a la conmemoración el motivo de alegría que significa la entrega del premio José María Moreno a quienes suman a la calidad de amigos, la condición de laureados.

A todos ellos me une el afecto y la admiración, por lo que mi espíritu se estremece en la entrega de este testimonio de estima y elogio del notariado a sus mejores representantes.

A todas las autoridades presentes, a los representantes de distintas instituciones a las que nos ligan permanentes lazos de amistad y a los presidentes y representantes de colegios notariales hermanos, les agradecemos su concurrencia a esta fiesta que concluye la celebración comenzada en horas de la mañana, mediante un acto ecuménico que recordara a los colegas fallecidos en el último período y en el que se agradeciera a nuestro Señor los dones recibidos.

A las damas y caballeros que son nuestros familiares y amigos, les decimos que su presencia tiene para nosotros el encanto del afecto.

En fin, a los estimados colegas, el Consejo Directivo, por mi intermedio, también les agradece la asistencia a esta ceremonia y les insta a perseverar en la conducta irreprochable que se exige para el acceso a la función; sólo ésta, unida a la capacitación constante, permitirá al notariado ser útil a la sociedad, merecer su respeto y cumplir como hombres el mandato de Dios, cuya indulgencia, protección y ayuda imploramos para la Nación Argentina.